



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**431**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación y modificación de los precios públicos mediante el establecimiento o modificación de los correspondientes acuerdos reguladores al amparo de lo establecido en los artículos 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guadalajara, 6 de febrero de 2024.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA - Fdo.- D<sup>ª</sup> Ana  
Cristina Guarinos López